I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002735

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 26 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/8709/2012; el Memorándum N°1000/989/2012 del Director de Jurídico; el Ord. N°389 de fecha 14 de diciembre de 2012 de la Directora de la Escuela Básica "Los Cerrillos"; el Memorándum N°004 de fecha 14 de diciembre de 2012 de doña Aruxa Cornejo Silva Profesora Jefe 1° año A de la Escuela "Los Cerrillos"; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°389 de fecha 14 de diciembre de 2012 de la Directora de la Escuela Básica "Los Cerrillos".

2. Desígnase como investigador de la causa a don Daniel Caro Acevedo.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Investigador don Daniel Caro Acevedo
Página Web